

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG 0001 DE 2025

(02 ENE 2025)

“Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2025”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP –

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019, Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019 y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 1523 de 18 de diciembre de 2024, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos, asignando a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, en la suma de DOS BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$2.692.367.984.693).

RESOLUCIÓN DGRG 0001 DE 2025

Página 2 de 6 Continuación de la Resolución “Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2025”

Que de conformidad con los Artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante Artículos 7 y 19 respectivamente y en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 Artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2025.

Que, mediante memorando MEM24-00073500 del 30 de diciembre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación e Información presentó la propuesta de Desagregación Presupuestal Vigencia 2025 donde “*aplicando los principios de Presupuesto Público, se permitió desarrollar el ejercicio de desagregación presupuestal con las necesidades presentadas en cada área de la Unidad Nacional de Protección y de acuerdo con el Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024*”

Que, mediante memorando MEM25-00000084 del 02 de enero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación e Información da alcance al MEM24-00073500 “*por ajuste presupuesto 2025 por recursos bloqueados en el SIIF*” donde, una vez realizada la propuesta de desagregación presupuestal de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2025 y al ingresar las cifras en la plataforma SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se evidencia que el MHCP realiza aplazamiento de recursos (bloqueo) por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$34.453.021.751)**. Por lo anteriormente expuesto se procede a descontar del rubro 02-02-01-003-003 “*Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear*”, la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$34.453.021.751)**.

Que en mérito de lo expuesto el Director de la Unidad Nacional de Protección- UNP,

RESUELVE:

Artículo Primero: Desagregar el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	DEASAGREGACIÓN 2025 DECRETO 1621-2024
01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 134.950.900.000
01-01-01	SALARIO	\$88.539.199.138
01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$84.240.424.293
01-01-01-001-01	SUELDO BÁSICO	\$66.261.912.643
01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$353.918.482
01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$226.870.056

RESOLUCIÓN DGRG 0001 DE 2025

Página 3 de 6 Continuation of the Resolution "Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2025"

01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$235.224.000
01-01-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	\$4.203.775.167
01-01-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.425.062.018
01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	\$6.675.239.223
01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	\$3.858.422.704
01-01-01-002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$4.298.774.845
01-01-01-002-11	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	\$4.298.774.845
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$37.494.070.359
01-01-02-001	PENSIONES	\$9.709.492.084
01-01-02-002	SALUD	\$6.877.556.893
01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	\$8.009.330.432
01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$3.577.469.038
01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$4.848.385.614
01-01-02-006	APORTES AL ICBF	\$2.683.101.779
01-01-02-007	APORTES AL SENA	\$1.788.734.519
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$8.917.630.503
01-01-03-001	SUELDO DE VACACIONES	\$5.060.499.950
01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$251.552.625
01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$404.824.433
01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$433.321.759
01-01-03-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS DE SEGURIDAD A EXPRESIDENTES	\$1.331.058.718
01-01-03-046	PRIMA DE ORDEN PUBLICO	\$95.316.635
01-01-03-012	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$348.420.774
01-01-03-015	PRIMA DE INSTALACIÓN	\$31.711.129
01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$660.007.896
01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$95.212.323
01-01-03-45	COMPENSACIÓN POR MUERTE	\$205.704.261
02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.084.329.600.000
02-01-	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 56.875.052.370
02-01-01	ACTIVOS FIJOS	\$ 56.875.052.370
02-01-01-003	ACTIVO FIJO NO CLASIFICADO COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 514.640.000
02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 514.640.000
02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 56.360.412.370
02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 12.500.000
02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 50.010.092.370
02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 5.000.000
02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.291.610.000
02-01-01-004-007	Compra de equipos Telefonía Móvil - SUB. PROTECCIÓN	\$ 691.320.000
02-01-01-004-007	Compra de equipos Telefonía Móvil - SUB. ESPECIALIZADA	\$ 250.290.000
02-01-01-004-007	Inhibidores de frecuencia marca GLADIATHOR	\$ 350.000.000
02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 5.041.210.000
02-01-01-004-010-01	ARMAS	\$ 5.000.000.000
02-01-01-004-010-07	OTROS EQUIPOS	\$ 41.210.000
02-02-	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.027.454.547.630
02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 80.062.002.756
02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 5.233.024.000
02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 15.000.000
02-02-01-002-003	Caja Menor Productos Alimenticios	\$ 15.000.000
02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 87.424.000
02-02-01-002-007	Elementos de Bioseguridad (Tapabocas, Trajes antifluido, Guantes)	\$ 87.424.000
02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 5.130.600.000
02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	\$ 55.227.198.756

RESOLUCIÓN DGRG 0001 DE 2025

Página 4 de 6 Continuación de la Resolución “Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2025”

	METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 245.403.200
02-02-01-003-002	Material de Publicidad para la Promoción	\$ 45.403.200
02-02-01-003-002	Papelería y útiles de oficina	\$ 200.000.000
02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 19.602.533.805
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 918.000.000
02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 8.240.000
02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 18.491.780.000
02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (PAQUETES DE SOFTWARE)	\$ 18.491.780.000
02-02-01-010	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 1.110.000.000
02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.947.392.544.874
02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 140.000.000
02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 140.000.000
02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 24.884.293.000
02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 7.302.000.000
02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 14.826.104.000
02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 296.189.000
02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 960.000.000
02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 1.500.000.000
02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 714.425.676.503
02-02-02-007-01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SEGUROS	\$ 11.589.745.681
02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 23.482.579.608
02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 679.353.351.214
02-02-02-007-003	V.F. Arrendamiento vehículos Blindados y Convencionales	\$ 679.353.351.214
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.132.793.042.491
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 75.000.000
02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables - Jurídica	\$ 75.000.000
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 77.961.609.575
02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	\$ 63.917.109.575
02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	\$ 14.000.000.000
02-02-02-008-003	Licitación (proceso para varios temas)	\$ 14.000.000.000
02-02-02-008-003-07	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA	\$ 40.000.000
02-02-02-008-003	Encuesta de satisfacción	\$ 40.000.000
02-02-02-008-003-06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$ 4.500.000
02-02-02-008-003	Publicación de Edictos	\$ 4.500.000
02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 8.339.366.795
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.042.510.298.121
02-02-02-008-005	HOMBRES DE PROTECCIÓN	\$ 1.026.925.478.243
02-02-02-008-005	VF Hombres de Protección	\$ 818.940.005.730
02-02-02-008-005	VF Hombres de Protección Especializada	\$ 207.985.472.513
02-02-02-008-005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 6.789.434.016
02-02-02-008-005	V.F. Prestar servicios de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 6.789.434.016
02-02-02-008-005	ASEO Y CAFETERIA	\$ 4.205.625.862
02-02-02-008-005	Etapa Meritocrática de Formalización	\$ 4.589.760.000
02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.906.768.000
02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.906.768.000
02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 16.254.476.880

RESOLUCIÓN DGRG 0001 DE 2025

Página 5 de 6 Continuación de la Resolución “Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2025”

02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$	8.910.980.160
02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$	2.768.046.720
02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$	204.250.000
02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$	4.371.200.000
02-02-02-010	VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$	58.895.056.000
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	281.221.500.000
03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$	200.000.000.000
03-03-01-999	MIN. HACIENDA DIRECCION GENERAL PREPUESTO PUBLICO NACIONAL	\$	200.000.000.000
03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$	377.300.000
03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$	208.000.000
03-04-02-012-001	NOMINA SUBDIRECCION 37-08-00	\$	104.000.000
03-04-02-012-001	NOMINA 001 SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION	\$	104.000.000
03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$	169.300.000
03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$	69.300.000
03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$	100.000.000
03-09-01-001	MEDIDAS DE PROTECCION UNP- BLINDAJE ARQUITECTONICO – ENFOQUE DIFERENCIAL	\$	35.365.200.000
03-09-01-001	Convenios - COOPERACION INTERNACIONAL OPERADORES LOGISTICOS	\$	1.541.880.421
03-10-01-001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$	13.754.100.000
03-12-01-001	MEDIDAS DE PROTECCION UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEIO Y DE REUBICACION TEMPORAL	\$	31.724.900.000
05	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$	175.999.602.000
05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$	175.999.602.000
05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	\$	68.720.720.776
05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$	107.278.881.224
05-01-02-008-005	Hombres de Protección	\$	107.278.881.224
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	5.056.900.000
08-01-02	IMPUESTOS	\$	1.532.600.000
08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL	\$	50.000.000
08-01-02-006	IMPUESTO SEMAFORIZACIÓN	\$	50.000.000
08-01-02-003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	1.432.600.000
08-04-01	CONTRIBUCIONES (CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE)	\$	3.524.300.000
08-04-01	CUOTA DE AUDITAJE Y FISCALIZACIÓN	\$	3.524.300.000
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	7.809.482.693
10-01-	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$	7.809.482.693
10-01-03-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$	7.809.482.693
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (GASTOS DE PERSONAL+ADQUISICION DE BYS+TRANSFERENCIAS CORREINTES+GASTOS DE COMERCIALIZACION)	\$	2.681.558.502.000
	SERVICIO A LA DEUDA	\$	7.809.482.693
C	GASTOS DE INVERSIÓN	\$	3.000.000.000
3705	P+363:376ROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNP	\$	2.219.781.720
3705-1000-8-20106A	2.. EGURIDAD HUMANA y JUSTICIA SOCIAL / A. PREVENCION Y PROTECCION PARA POBLACIONES VULNERABLES DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL, COLECTIVO E INDIVIDUAL PARA POBLACIONES VULNERABLES DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL, C1IECTIVO EINDIVIDUAL	\$	2.219.781.720

RESOLUCIÓN DGRG 0001 DE 2025

Página 6 de 6 Continuación de la Resolución “Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2025”

3799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	\$	780.218.280
3799 1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	\$	780.218.280
TOTAL		\$	2.657.914.962.942

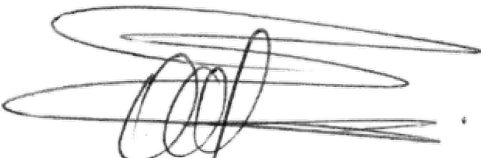
Son: DOS BILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/LEGAL (\$2.657.914.962.942,00).

Artículo Segundo: Para efectos del registro y la ejecución presupuestal y la ejecución presupuestal en el SIIF Nación II, el Coordinador de Presupuesto de la UNP, desagregara las apropiaciones contenidas de acuerdo con lo estipulado en el Sistema de Clasificación Presupuestal, según el artículo 2 del Decreto 412 de 2018. La desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí establecida.

Artículo Tercero: el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DE ENERO DE 2025


AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director de la UNP

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Laura Nataly Quiroga Pérez		02/01/2025
Revisó	Vanessa Andrea Pinzón Arredondo		02/01/2025
Revisó	Yamile Triana Lancheros		02/01/2025
Revisó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		02/01/2025
Aprobó	Juan Camilo Chavarro Marín		02/01/2025
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		02/01/2025

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.